

Municipios

número 65

*El Gobierno,
decidido a aprobar el PROT*



Parque de la Naturaleza
Cabárceno
Cantabria



regala

Cabárceno

Entradas sin fecha para escapar,
descubrir... y compartir algo único.

parquedecabarceno.com





Nuevamente, como cada seis meses, tengo la oportunidad de dirigirme a los cargos electos de Cantabria desde este foro de la revista "Municipios" en cuyo número 65 repasamos las actividades llevadas a cabo por la Federación durante este período, que recoge todas aquellas cuestiones que merecen perdurar en el papel y que nos permiten recapitular todos los pasos que vamos dando en el sendero del municipalismo, que es el nuestro.

Desde aquí, además, quiero hacer partícipe a esta gran y diversa familia que formamos los que integramos la Administración Local del agradecimiento sincero que tengo el deber de trasladar a los dos vicepresidentes de la FMC, Eduardo Ortiz y Roberto Escobedo, que, durante el último mes, de ausencia obligada debido a una intervención quirúrgica, han permitido que la Federación siguiera funcionando con la normalidad institucional. Gracias a ambos, vuestra implicación es el mejor síntoma de que el núcleo duro del municipalismo, su corazón, late cada día con más entusiasmo. Con implicación así, tened por seguro que llegaremos muy lejos.

Además, comparto con mis compañeros de la Comisión Ejecutiva, y me atrevo a afirmar que con el cien por cien de los municipios, la necesidad de contar con un Plan Regional de Ordenación Territorial (PROT). De aquí, mi satisfacción porque parece que está a punto de derribarse un muro que parecía, hasta ahora, infranqueable, con su esperada aprobación después de tantos años. Sería un motivo de celebración contar con un documento vital para el desarrollo de Cantabria. Confiamos en que así sea. No obstante, presentaremos alegaciones con el ánimo de mejorar el texto, siempre en defensa de los intereses de los ayuntamientos.

A esto se suma, sin duda, que, gracias a la aprobación de los presupuestos regionales, los ayuntamientos contamos, entre otras mejoras, con un 5% más en el Fondo de Cooperación Municipal, para prestar servicios de calidad a nuestros vecinos. Ha llegado más tarde, pero ha llegado y lo más importante en este momento es recuperar los meses perdidos e invertir ese dinero, con objetividad, sentido de la responsabilidad y sensatez, pero sin dilación.

Y he de decir, por último, que, por desgracia, no estaremos todos para verlo, ya que entre nosotros falta Francisco Javier López Marcano, un municipalista convencido que dejó una huella imborrable en la FMC cuando ostentó la Vicepresidencia Primera entre 1999 y 2003. Desde estas páginas le mandamos un último adiós. Su impronta estará presente para siempre en la autonomía, la cultura y el turismo de Cantabria, entre otros. No se nos puede olvidar, y así trataremos de recordarle, que nuestra comunidad autónoma no sería la misma sin su paso por ella.

3	Editorial
4	PROT
8	Reuniones con la presidenta de Cantabria y el delegado del Gobierno
10	Resolución de la Orden de Corporaciones Locales
11	Normas Marco de la Policía Local
12	Aumento del Fondo de Cooperación Municipal
13	Mayor financiación de los convenios de servicios sociales
14	Jornada sobre la Agenda Urbana Española
15	Jornada sobre el Pacto de Estado contra la violencia de género
16	Borrador de Ley contra el despoblamiento
17	La FMC condecorada por ayudar en la DANA
18	Nuevos alcaldes en Voto y Reinosa
19	Actuaciones ante el Eclipse de Sol
20	Reunión con la Asociación de Ostimizados Reunión con Gescomer sobre el comercio ambulante
21	Plan de Formación para empleados públicos locales Subvención del Gobierno de Cantabria a la FMC
22	Fallecimiento de Francisco Javier López Marcano



EDITA: FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA

C/ Pintor Escudero Espronceda, 14-bajo · 39300 Torrelavega, Cantabria

www.federaciondemunicipios.com · cantabria@federaciondemunicipios.com

Maqueta: Nexo Publicidad · Diseña e Imprime: Imprenta Villegas S. L., Torrelavega

Tirada: 1.400 ejemplares · Depósito Legal: SA-228-2002 · Número: 65 Mayo 2026

Fotografías: FMC, Gobierno de Cantabria, Delegación del Gobierno, PP, PSOE, FEMP



Se desatasca el Plan Regional de Ordenación Territorial



El consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio ambiente, Roberto Media, acompañado de responsables de su departamento durante la presentación del PROT a los alcaldes

La FMC estudiará el texto y presentará alegaciones al documento inicial, que crea una Red de Infraestructura Verde y Azul (RIVA) para conservar y mantener el patrimonio natural

El Plan Regional de Ordenación Territorial (PROT) puede convertirse en realidad esta legislatura. El Gobierno regional ha conseguido desbloquear el documento, que ya ha sido aprobado por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU), publicado para consulta pública y presentado a los ayuntamientos por el consejero del área, Roberto Media, acompañado de parte de su equipo, en el transcurso de una reunión organizada por la Federación de Municipios de Cantabria (FMC), que ha tenido

lugar en el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA) de Torrelavega.

La FMC estudiará el texto y presentará alegaciones durante el plazo improrrogable de 45 días establecido para la consulta pública. El nuevo PROT, aunque tendrá carácter prevalente sobre el resto de instrumentos territoriales, en ningún caso supondrá la supresión del Plan de Ordenación del Litoral (POL). Aun así, es un documento esencial para el desarrollo de Cantabria, ya que

debe garantizar el buen uso del suelo, la conservación del medio ambiente, el desarrollo urbano y rural y la planificación de las infraestructuras.

El objetivo del Gobierno es aprobar el texto final y trasladarlo al Parlamento en lo que queda de legislatura, para lo que se ha aprovechado el trabajo anterior, con la máxima transparencia posible. De hecho, desde el año 2001, fecha en la que se aprobó la vigente Ley del Suelo, se han llevado a cabo diferentes

intentos de elaboración, sin que ninguno haya fructificado definitivamente. Además, en la legislatura 2015-2019 se abrió un proceso de participación ciudadana, que culminó con un documento completo, que ni siquiera llegó a aprobarse inicialmente. La legislatura siguiente, 2019-2023, se reinició de nuevo el proceso de redacción con criterios de diseño totalmente distintos a los anteriores, que tampoco consiguió su aprobación inicial.

Novedades del PROT: exclusión eólica y priorizar infraestructuras ferroviarias

El nuevo documento introduce medidas muy novedosas, como una zona de exclusión eólica en todo el territorio de Cantabria, salvo en dos ámbitos muy concre-

tos, el Área Funcional de Campoo Los Valles y el Área Funcional de la zona oriental, en sus límites con Castilla León y el País Vasco. El objetivo es proteger los valores paisajísticos, ambientales y culturales de la región y orientar el desarrollo energético hacia espacios más adecuados y compatibles con el modelo territorial definido.

Además, el PROT otorga una consideración prioritaria a las infraestructuras ferroviarias mixtas de alta velocidad Santander-Bilbao y Santander-Madrid, que son consideradas un elemento clave de articulación territorial. Una apuesta que refuerza la conectividad exterior de la comunidad autónoma, mejora su competitividad económica y contribuye a crear un modelo de movilidad más sostenible y eficiente. Se trata, por tanto, de dos infraestructuras esenciales en la planificación futura de Cantabria.

Especial interés por el desarrollo rural

Asimismo, potencia las Áreas de Desarrollo Rural, para poder implantar actividades y así fijar población en el medio rural y desvincularse de la colindancia con el núcleo, si su entorno tiene muy alta capacidad agrológica.

Además, se permite su delimitación en el entorno de los barrios (tres o más viviendas rurales consolidadas). El nuevo Plan también crea las Áreas de Desarrollo Económico Rural, una herramienta específica para los municipios en riesgo de despoblación. Estas áreas (no mayores de una hectárea y con capacidad de edificación máxima de 1.000 m²) permiten localizar actividades económicas adaptadas al entorno rural, sin necesidad de





ser colindantes con el núcleo, generando empleo cercano y estable. De hecho, vinculan el desarrollo económico y la fijación de población, reforzando la viabilidad a largo plazo de los municipios más frágiles. Igualmente, la implantación de modalidades alojativas singulares que, por su propia naturaleza, deben localizarse en suelo rústico.

Esta regulación aporta criterios claros y evita usos encubiertos, garantizando que estas actividades turísticas sean compatibles con el paisaje, el medio natural y el modelo territorial definido.

Siete Áreas Funcionales

El PROT estructura la comunidad autónoma en siete Áreas Funcionales (Liébana, Saja-Nansa, Besaya, Valles Pasiegos, Campoo-Los Valles, Bahía de Santander y Área Oriental) para abordar la planifica-

ción desde una escala comarcal y dar respuesta más eficaz a cuestiones clave como la movilidad, el acceso a servicios públicos, la vivienda, la gestión de residuos o el desarrollo turístico. El texto diferencia entre Dominio Costero y Dominio de los Valles Interiores y reconoce así las distintas dinámicas territoriales y la necesidad de adaptar las políticas a las características específicas de cada ámbito, para evitar soluciones uniformes.

Su carácter prevalente sobre el resto de instrumentos territoriales implica que el Plan de Ordenación del Litoral (POL) seguirá manteniendo los niveles actuales de protección sobre la franja costera y que otras legislaciones sectoriales pasan a considerarse Planes Territoriales Parciales. Esta integración refuerza la coherencia del modelo territorial tal y como se prevé en el ordenamiento jurídico vigente.

Red de Infraestructura Verde y Azul

Según el Gobierno de Cantabria, es parte esencial del PROT su vocación de protección, ya que el documento tiene identificadas las áreas y sectores que requieren medidas especiales de conservación, ordenación o mejora. Por eso, define las bases de una Red de Infraestructura Verde y Azul (RIVA), que permitirá conservar y mantener el patrimonio natural de la comunidad autónoma. La RIVA se estructura en zonas núcleo, conectores ecológicos y áreas para la prevención de riesgos ambientales, como inundaciones y erosión. Su delimitación territorial es vinculante y sirve de base para una estrategia más detallada. El paisaje se reconoce como un valor territorial, identificando los relevantes y exigiendo análisis de afección, cuando determinadas actuaciones puedan alterarlos.

PROT

PLAN REGIONAL DE
ORDENACIÓN
TERRITORIAL

Un documento con aportaciones de todos los sectores implicados

El documento definitivo del PROT ha sido elaborado tras el análisis de las distintas normativas sectoriales, nacionales y regionales. Además, en él han participado gran parte de sus entes rectores y antes de su aprobación inicial, deberá someterse a informe de las administraciones sectoriales y de las distintas direcciones generales del Gobierno de Cantabria, tal y como establece la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Además, la CROTU ha aprobado el PROT tras el proceso de consultas de los últimos tres meses, en el que se han hecho aportaciones ciudadanas, distintas administraciones del Estado y órganos del propio Ejecutivo autonómico, analizadas e incorporadas al documento. También, ha contado con la participación de todas las consejerías, direcciones generales y entes públicos dependientes del Gobierno regional, así como con la Delegación del Gobierno y los ayuntamientos, con el objetivo de hacer un documento lo más participativo y plural posible.

El texto se ha tutelado por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y su redacción se ha encomendado a GESVICAN, como medio propio de la Consejería. En el mismo, han tenido protagonismo expertos externos independientes, el Instituto de Hidráulica (IH) y la Universidad de Cantabria, a través de la Fundación Leonardo Torres Quevedo (Grupo GEOURBAN).

Tal y como ha explicado el Ejecutivo regional, el documento está elaborado con la máxima transparencia, ya que, desde abril de 2024, se habilitó en la web www.territoriodecantabria.es, una página de consulta pública sobre el PROT para que ciudadanos, asociaciones, administraciones sectoriales, ayuntamientos, consejerías del propio Gobierno, Administración del Estado, y otras entidades hicieran sus propuestas o alegaciones.



De izquierda a derecha, Eduardo Ortiz, Javier Camino, María José Sáenz de Buruaga, Isabel Urrutia y Roberto Escobedo, en la sede del Ejecutivo regional

La FMC reivindica ante Cantabria y España

Los municipios reiteran las propuestas aprobadas en la última Asamblea al Gobierno regional y estatal

La Federación de Municipios de Cantabria (FMC) ha dado los primeros pasos para intentar que las instalaciones obsoletas de Telefónica en la Comunidad Autónoma tiendan a desaparecer. La FMC y los ayuntamientos colaborarán con la Dirección General de Administración Local para localizar esas infraestructuras en la región, ya que provocan problemas de seguridad y afean el paisaje. Esta ha sido una de las principales reivindicaciones que el presidente de la FMC, Javier Camino, acompañado de los dos vicepresidentes, los alcaldes de

Campoo de Yuso, Eduardo Ortiz, y de Val de San Vicente, Roberto Escobedo, trasladó a la presidenta de Cantabria, María José Sáenz de Buruaga, que, a su vez, anteriormente ya había solicitado formalmente al director de Telefónica en Cantabria, Joaquín González, y al responsable de la compañía en Cantabria, País Vasco y Navarra, Javier Benito, conocedora del malestar de los ayuntamientos por este tema. Además, la FMC dió a conocer a Buruaga el resto de demandas aprobadas en la última asamblea celebrada en Ruate, relacionadas con el Fondo de

Cooperación Municipal y la financiación de las entidades locales para hacer frente a los servicios públicos en un contexto de incremento de los costes. También, una vez más, se solicitó la ayuda regional para cumplir con la Ley 7/2023, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, y para que la Confederación Hidrográfica u otros organismos competentes asuman directamente las tareas de mantenimiento, limpieza y desbroce en los cauces públicos de los municipios.



El presidente y los dos vicepresidentes de la FMC, durante el encuentro con Pedro Casares, en las instalaciones de la Delegación de Gobierno

Reunión previa con el delegado del Gobierno

Unos meses antes, los cargos de la FMC mantuvieron una reunión con el delegado del Gobierno, Pedro Casares, que fijó las pautas para mantener una estrecha colaboración, basada en el diálogo y la cooperación. Además, al igual que con la presidenta regional, aprovecharon el encuentro para impulsar viejas reivindicaciones de los municipios, como las relacionadas con la Ley de Bienestar Animal o los cauces fluviales. De hecho, los representantes de la FMC explicaron a Casares la necesidad de

establecer un sistema de financiación objetiva para el cumplimiento de las obligaciones municipales derivadas de esa Ley. Se trata de crear un modelo estructural y estable, no sujeto a concurrencia competitiva, que permita a los ayuntamientos cumplir con la norma, de forma proporcional y efectiva. También solicitaron al delegado del Gobierno soluciones institucionales para limpiar y conservar los cauces hídricos, para lo que es imprescindible que las confederaciones hidrográficas (del Cantábrico, del Ebro y

del Duero) y los gobiernos regional y estatal determinen un Plan de Limpieza y Conservación con financiación propia de las administraciones competentes y sin coste alguno para los ayuntamientos. Así mismo, junto a estas propuestas, se planteó al Estado la ya reiterada demanda de retirar las infraestructuras obsoletas de telecomunicaciones abandonadas en los municipios, que fue acogida con interés por el delegado del Gobierno, que facilitó los procedimientos a seguir en estos casos.

25 millones para contratar 2.500 desempleados

Resuelta la convocatoria de subvenciones que beneficiará a 120 entidades locales

Un total de 25 millones de euros es el montante que se repartirá entre 120 entidades locales para fomentar la contratación de 2.500 personas desempleadas en obras y servicios de interés general y social. El Gobierno de Cantabria ha resuelto ya la convocatoria de la orden de subvenciones del programa del Servicio Cántabro de Empleo (EMCAN) para fomentar la inserción laboral de desempleados, que beneficiará a más de un centenar de ayuntamientos, 15 mancomunidades y dos asociaciones.

Esta línea de ayudas proporciona a las entidades locales el refuerzo de personal necesario para los servicios municipales, al tiempo que se facilita experiencia laboral y apoyo en la inserción profesional de personas desempleadas. En concreto, las subvenciones se destinarán a financiar los costes salariales y de Seguridad Social de los contratados, que se conciben como percepciones económicas de los trabajadores por la prestación de servicios, incluida la indemnización a la finalización del contrato, legalmente establecida.



Selección de personal y colectivos prioritarios

Podrán optar a estas contrataciones las personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo del Gobierno de Cantabria en el momento del sondeo y el día anterior a la contratación. Además, tendrán prioridad para cubrir estas ofertas los desempleados de larga duración, de 45 o más años, en desempleo durante 420 días acumulables en un periodo de 18 meses y que no perciban prestaciones o subsidios. A este grupo le seguirán los menores de 45 años, también inscritos en los mismos términos que el colectivo anterior y, por último, el resto, priorizando aquellas personas que no hayan participado en el último año en este mismo programa, en los de prácticas laborales del EMCAN o en los de Talleres de Empleo, Escuelas de Talento Joven u otro mixto de empleo-formación.

Los contratos, que no podrán ser inferiores a 3 meses ni superiores a 6, salvo sustituciones, deberán finalizar, como muy tarde, el 31 de julio de 2027. Las oficinas de empleo enviarán a cada entidad beneficiaria, siempre que sea posible, un listado de cuatro personas candidatas por puesto de trabajo. Asimismo, las entidades locales pueden elegir si realizan ellas mismas la selección final de los candidatos o, por el contrario, delegan esta función en la oficina de empleo correspondiente. En cualquier caso, la selección final habrá de realizarse entre las personas preseleccionadas por la oficina de empleo.

Acuerdo para mejorar el proyecto de Normas Marco de la Policía Local

La FMC presentó alegaciones para proteger los intereses municipales



Imagen de una de las reuniones organizadas por la FMC con representantes de los ayuntamientos que cuentan con Policía Local

La Federación de Municipios de Cantabria (FMC) ha consensuado con los municipios las alegaciones que presentó para defender los intereses locales en el proyecto de Normas Marco, aún en borrador, que desarrolla la Ley de Coordinación de Policías Locales de Cantabria. El objetivo último es mejorar el documento y adecuarlo a las necesidades de los ayuntamientos. Se trata de un texto que actualizará dicho reglamento y que ha sido elaborado por un grupo de trabajo, creado al efecto en el seno de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales, en la que la FMC está representada por el alcalde de Colindres, Javier Incera. Además, la Comisión, integrada por representantes de los ayuntamientos, sindicatos y Gobierno autonómico, también ha dado luz verde al anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, que ahora continúa su tramitación interna en el Ejecutivo. Todo apunta

a que esta norma, con rango de ley, se traslade al Parlamento cuanto antes para su aprobación definitiva.

Adaptar la norma y unificar vestuario, distintivos y vehículos policiales

La reforma de las Normas Marco de la Policía Local se centra en su adecuación a ley autonómica y a las novedades derivadas del nuevo proceso selectivo diseñado para estos cuerpos. De hecho, desarrollan criterios básicos sobre organización, funcionamiento, selección, promoción profesional, formación y régimen estatuario. Por eso, debido a su carácter esencial, la FMC organizó dos reuniones con representantes de los ayuntamientos con cuerpos de Policía Local, con la asistencia en su mayoría de los más poblados, para analizar en profundidad el borrador. Además, durante sendas jornadas de trabajo, subrayaron la necesidad de

homogeneizar tanto el vestuario como los distintivos y vehículos utilizados por la Policía Local de Cantabria, a través de una orden que lo regule, sin fijar un plazo temporal, sobre todo por el estocaje de ropa de los ayuntamientos con mayor número de efectivos. Aun así, apuntaron también la posibilidad de que el Gobierno de Cantabria establezca una línea de ayudas para llevar a cabo esta unificación en el menor tiempo posible. Todos los representantes municipales ratificaron las propuestas consensuadas, transformadas ya en alegaciones a las Normas, sobre las que ya existe acuerdo entre las partes en la mayoría del documento, como en la uniformidad progresiva de vestuario y vehículos y en otras cuestiones relativas al funcionamiento del cuerpo. Por el contrario, faltan por pactar algunos aspectos que impliquen mayor carga económica para las corporaciones locales.



La última reunión de la Comisión de Administración Local que aprobó el Fondo para 2026

Cifra récord de 19,5 millones para Cooperación Municipal

El Fondo crece este año un 5% y todos los municipios aumentan su cuantía

El Fondo de Cooperación Municipal alcanza este año la cifra récord de 19.462.224 euros, un 5% más que en 2025 y un 2,2% más que el IPC registrado. Esta subida implica, por tanto, 926.773 euros más que el pasado año y casi 408.000 euros por encima de lo previsto en la propuesta inicial de los presupuestos regionales presentados por el Gobierno el pasado octubre. La Comisión de Administración Local (CAL) dio luz verde así a la partida final destinada a los 102 ayuntamientos, que verán incrementadas sus aportaciones entre un 3 y un 7,4%. Se supera, por tanto, la fase previa en la que, con los presupuestos prorrogados, la Consejería de Presidencia abonó a todos los ayuntamientos, en el mes de febrero, la misma cuantía que en 2025, lo que provocó que 57 de los 96 municipios que cada

año reciben una cuantía variable, vieran reducido su montante final. A partir de ahora, con la entrada en vigor de los presupuestos para 2026, el Ejecutivo autonómico tramitará el pago efectivo de las diferencias generadas y la nueva cantidad global del Fondo, en respuesta a una de las medidas incluidas en el acuerdo parlamentario alcanzado entre el PP y el PRC para sacar adelante las cuentas regionales.

Otros 3 millones para apoyar a las administraciones locales

De igual modo, en la CAL, formada por representantes del Gobierno regional y la Federación de Municipios de Cantabria (FMC), se informó de los más de 3 millones de euros contemplados por la Consejería para apoyar a las administra-

ciones locales, sostener las entidades menores y mancomunidades, subvencionar la lucha contra el despoblamiento, mejorar los equipos de seguridad y emergencias, así como mantener la administración electrónica municipal, entre otras iniciativas. También crecen 29.305 euros, según el departamento que dirige Isabel Urrutia, las ayudas destinadas al mantenimiento de las entidades locales menores, que alcanzan un importe máximo de 350.000 euros, igualmente fruto del acuerdo parlamentario de aprobación de los Presupuestos. Además, se introducirá una nueva partida en las cuentas de 220.000 euros para prestar apoyo económico, material y técnico a los 72 ayuntamientos obligados a contar con guías de actuación en materia de prevención de incendios forestales.

Convenios de Servicios Sociales



Gómez del Río, flanqueada por la secretaria general de la Consejería, Marta Calzada, y la directora general y subdirectora de Protección Social del ICASS, Carmen Arce y Vanesa Pérez, respectivamente

Más financiación para programas asistenciales y personal

Nuevo convenio para reforzar los Servicios Sociales de Atención Primaria

El nuevo convenio de Servicios Sociales de Atención Primaria 2026-2030 prevé un incremento de financiación en gastos de personal de los equipos multidisciplinares, el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), el de teleasistencia, los programas generales y especiales, y el fondo social básico.

En total, 2,5 millones más para garantizar una atención más cercana y reconocer el esfuerzo del personal local. Se trata, por tanto, de un marco estable de actuación y colaboración entre el Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS) y las entidades locales para reforzar los servicios sociales, un pilar básico en nuestro sistema social.

Asimismo, el convenio, se desarrollará de forma anual, a través de programas específicos que garanticen a las personas el derecho a la protección social en sus municipios. El documento trata de dar respuesta a las peticiones y propuestas planteadas por los ayuntamientos y está abierto a las aportaciones de las entidades locales.

Así lo explicó la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Begoña Gómez del Río, en el transcurso de una reunión, coordinada por la FMC, que ha puesto de relieve la necesidad de que los Servicios Sociales de Atención Primaria estén gestionados por las administraciones locales por su cercanía a las personas que

más lo necesitan y mayor conocimiento de las carencias de los vecinos.

Por eso, el objetivo de su departamento es reforzar y asegurar la suficiencia financiera de los equipos profesionales para desarrollar las áreas que la Ley 2/2007, de derechos y servicios sociales, establece.

Además, se pretenden garantizar principios como la igualdad y la universalidad en la prestación de estos servicios a toda la ciudadanía en su ámbito más cercano, por lo que repasó las diversas modificaciones normativas y administrativas previstas en el nuevo texto, tanto en el marco general como en los anexos anuales.

¿Qué es la Agenda Urbana Española?

Los municipios descubren cómo ser más sostenibles, inclusivos y habitables

El presidente de la FMC, Javier Camino, y el alcalde de Torrelavega, Javier López Estrada, en el acto de apertura de la jornada



La Agenda Urbana Española es la hoja de ruta que marca la estrategia y acciones a llevar a cabo hasta 2030 para lograr pueblos y ciudades más sostenibles, inclusivos y habitables. En definitiva, se trata de transformar los municipios en ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y ambiciosos. Y para ello, se crearán las denominadas Áreas Funcionales, que favorecerán el acceso a ayudas, especialmente a la convocatoria FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2021-2027. Así quedó patente en la jornada denominada 'La Agenda Urbana Española y Áreas Urbanas Funcionales en Cantabria', organizada por la FMC en su sede para representantes políticos y personal de los ayuntamientos.

Jornada especializada y técnica

La jornada contó con la presencia del presidente de la FMC, Javier Camino, y el alcalde de Torrelavega, Javier López Estrada, en representación del ayuntamiento impulsor de la jornada, que la FMC asumió como propia. De hecho, López Estrada, tras repasar las inversiones realizadas en su municipio a lo largo de los años con Fondos Europeos, puso de manifiesto la necesidad de una planificación estratégica en la que participen políticos y técnicos, con un marco común que puedan implementar sucesivas corporaciones.

Además, participaron en la sesión la subdirectora general de políticas urbanas de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, Sonia Hernández Partal, para hablar sobre todo lo que

rodea al modelo de Agenda Urbana Española; la directora general de Fondos Europeos del Gobierno regional, Marta García Hospital, que presentó la Estrategia ITI Besaya y la necesidad de articular una forma de gobernanza para la Comarca del Besaya. La jornada continuó con la intervención de la técnica gestora de la Oficina de Proyectos Europeos (OPE) del Gobierno de Cantabria, Elena Carrasco, para detallar las oportunidades de acceso a programas europeos; el secretario y la técnica de Fondos Europeos del Ayuntamiento de Torrelavega, Jesús Álvarez Montoto e Isabel Roseñada, con ejemplos prácticos de la Agenda Urbana Española en Cantabria; y el arquitecto jefe de la Unidad de Urbanismo del Ayuntamiento de Alfaro, José Ramón Bergasa, que ahondó en el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de su municipio.



El delegado del Gobierno, Pedro Casares, y la Jefa de la Unidad de Coordinación de Violencia sobre la Mujer, Diana Mirones, durante la sesión sobre el uso de los Fondos del Pacto de Estado

Cómo luchar contra la violencia de género

Jornada de información sobre el uso de los fondos del Pacto de Estado

Reforzar las políticas de prevención, sensibilización, protección y atención a las víctimas de violencia machista es el principal objetivo de los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género. Se trata de dotar a los ayuntamientos de Cantabria de las herramientas necesarias para luchar contra esta lacra social. Por eso, tuvo lugar en la Delegación del Gobierno una jornada para facilitar información y formación sobre la empleabilidad de esos fondos. En ella, también se presentó una guía de buenas prácticas para aprovechar mejor y ser más efectivos en la utilización del montante destinado a tal fin, que el

Estado transfiere a las entidades locales y que, en 2025, supuso cerca de 700.000 euros. La sesión, en la que participaron una veintena de representantes municipales, contó con la presencia del delegado del Gobierno en Cantabria, Pedro Casares, que subrayó el papel fundamental de los ayuntamientos en la lucha contra la violencia de género y en la ejecución del Pacto de Estado. Además, Casares agradeció la labor de quienes trabajan día a día ante este gravísimo problema social y destacó que se necesita la unidad de todas las instituciones y agentes involucrados para ponerle freno.

Colaboración interadministrativa

Junto al delegado del Gobierno, participaron la jefa de la Unidad de Coordinación de Violencia sobre la Mujer de la Delegación, Diana Mirones, que detalló la importancia de colaborar y coordinar de todas las administraciones.

También, explicó que el renovado Pacto de Estado refuerza y amplía las medidas para prevenir todas las formas de violencia, incluyendo la vicaria, económica y digital, esta última por el gran daño que está haciendo en la sociedad, especialmente entre la población más joven.



Imagen de la sesión en la que los responsables de la Consejería de Presidencia, encabezados por Isabel Urrutia, informan sobre el punto en que se encuentra la norma

En marcha la nueva ley de lucha contra el despoblamiento

El objetivo es remitir el proyecto al Parlamento antes del verano

La futura Ley de lucha contra el despoblamiento y frente al reto demográfico está cada día más cerca. El texto incluye medidas específicas dirigidas a los 41 municipios en riesgo de despoblamiento. De hecho, entre las principales actuaciones previstas destacan rebajas fiscales y deducciones, así como medidas de discriminación positiva en contratación pública, subvenciones y acceso al empleo público para incentivar así la cobertura de puestos de trabajo de difícil provisión.

Además, el articulado contempla iniciativas en ámbitos clave como sanidad, educación, inclusión social o lucha contra la soledad no deseada. También, se prevén actuaciones en turismo, cultura y seguridad para combatir la brecha digital. La ley promueve la colaboración entre administraciones y con el sector privado, así como la sensibilización social y la puesta en valor del medio rural.

En la parte organizativa, la nueva norma obligará a designar una consejería competente en la materia, que coordinará al resto y que incluirá, también, la acción del Consejo Asesor.

Asimismo, el texto incorpora la obligación para todas las administraciones de integrar la perspectiva demográfica en su acción de gobierno, en la producción normativa y en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Próximos pasos

El borrador de la norma acaba de ser presentado a la Comisión Permanente del Consejo Asesor de lucha contra el despoblamiento, en la que participa la Federación de Municipios de Cantabria (FMC), para que realice las aportaciones que estime pertinentes. Posteriormente, será el conjunto del Consejo Asesor el que hará lo propio con el texto.

De forma paralela, el Gobierno abrió el trámite de audiencia e información pública para recabar la participación de la ciudadanía. Una vez analizadas las alegaciones, el texto continuará su tramitación interna hasta su aprobación por el Consejo de Gobierno y su posterior remisión al Parlamento de Cantabria como proyecto de ley, lo que sucederá previsiblemente antes del verano.



Los vicepresidentes de la FMC, Roberto Escobedo y Eduardo Ortiz, reciben, de manos de Pedro Casares, la condecoración

La FMC condecorada por ayudar en la DANA

Recibe una de las seis medallas al Mérito de la Protección Civil concedidas por el Gobierno de España

La Federación de Municipios de Cantabria (FMC) acaba de ser condecorada con una de las seis medallas al Mérito de la Protección Civil, que el Gobierno de España ha concedido en la región, por su ayuda durante la DANA de 2024, que afectó gravemente a la Comunidad Valenciana, y también a Castilla-La Mancha y Andalucía. El galardón, medalla de bronce con distintivo blanco, reconoce la cooperación y entrega de la FMC junto a los alcaldes de Cantabria, ya que se encargó de coordinar junto al Gobierno regional la recogida de productos para los afectados y asumió los costes de su envío. La FMC también participó activamente en el comité de seguimiento, creado al efecto para analizar la situación y estructurar las ayudas. Formaban parte del mismo las direcciones generales de Biodiversidad, Medio Ambiente, Salud Pública, Servicios Generales y Seguridad del Ejecutivo autonómico, así como el 112, la Delegación

del Gobierno, la Asociación de Excavadores y el Consejo Asesor del Voluntariado, además de los ayuntamientos de Camargo, Castro Urdiales, Santander y Torrelavega. En el mismo acto, han recibido idéntico distintivo el Banco Santander, la Asociación de Peñas del Racing, 28 trabajadores de una empresa inmobiliaria, un colectivo de empleados públicos y dos transportistas, junto a UGAM-COAG.

Cantabria, un ejemplo de solidaridad

Los dos vicepresidentes de la FMC, Eduardo Ortiz y Roberto Escobedo, recogieron la distinción, al tiempo que expresaron su satisfacción porque “toda Cantabria estuvo a la altura de las circunstancias ante las trágicas consecuencias de la DANA”. Igualmente, apuntaron que toda la ayuda desplazada desde la Comunidad no habría sido posible sin la “unidad” y el “compromiso” de todas las instituciones y, “junto a ellas la Federación actuó como motor movilizándolo a cada

ayuntamiento”. El acto de entrega, presidido por el delegado del Gobierno en Cantabria, Pedro Casares, tuvo lugar en las Naves de Gamazo y ha servido para recordar también a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el Ejército y la Unidad Militar de Emergencias (UME), además de a los servicios de emergencias, sanitarios, bomberos, organizaciones sociales y voluntarios, que se trasladaron a las zonas afectadas para colaborar en lo que fuera necesario.

La Medalla al Mérito de la Protección Civil, creada por Orden del Ministerio del Interior en 1982, trata de distinguir a las personas naturales o jurídicas que se destaquen por sus actividades en la protección, a nivel preventivo y operativo, de personas y bienes que puedan verse afectados por situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Cambio de alcaldes en Voto y Reinosa

Sergio Balbontín (PSOE) nuevo alcalde de Reinosa



El socialista Sergio Balbontín es el nuevo regidor de Reinosa, tras prosperar la moción de censura impulsada por el PSOE y el PRC, precedida de varias semanas de incertidumbre sobre la presentación de la iniciativa y un defecto de forma, que obligó a los firmantes a registrarla dos veces. Balbontín sustituye así al frente del municipio al popular José Luis López Vielba, en minoría desde que en enero rompió su pacto de gobierno con los regionalistas. La moción salió adelante en el transcurso de un pleno extraordinario, gracias a los siete votos que suman socialistas y regionalistas, con cuatro y tres concejales, respectivamente, que se impusieron a los cinco del PP y Vox, con cuatro y uno, mientras que el edil de Reinosa en Común (REC) se abstuvo. De esta forma finaliza el mandato de López Vielba, nombrado a posteriori director general de Turismo y Hostelería. El edil llegó a la alcaldía tras un acuerdo de gobernabilidad con el PRC, pese a que la lista socialista fue la más votada en las pasadas elecciones. Estos últimos gobernarán ahora en solitario con Sergio Balbontín al frente, ya que el PRC no entrará a formar parte, pese a haber dado su apoyo para que prosperara la moción.

Santiago del Campo (PP) recupera la Alcaldía de Voto



Santiago del Campo, hasta ahora portavoz del PP en el Ayuntamiento de Voto, ha recuperado de nuevo el bastón de mando con el que inició la legislatura. Su designación tuvo lugar en el pleno en el que estaba previsto que la regionalista Natalia Sánchez tomara posesión como alcaldesa, gracias al acuerdo con la Agrupación Vecinal por Voto (AVV). Dicho pacto, fruto de la moción de censura presentada por ambos en junio de 2024 contra el propio Santiago del Campo, hizo regidor al independiente Francisco Maza. De hecho, el pacto entre el PRC y la AVV establecía que Natalia Sánchez, primera teniente de alcalde, debía relevar a Maza en el cargo, pasado año y medio. Sin embargo, el voto nulo del otro concejal de la AVV, David Nieto, aupó a Del Campo a la alcaldía, puesto que la candidata inicial del PRC ya no contaba con la mayoría absoluta necesaria. Tal es así, que regresa al cargo el edil del PP que encabezó la lista más votada en las pasadas elecciones municipales. En concreto, de los 11 concejales que integran la corporación, la regionalista obtuvo cinco votos, frente a cuatro del PP y uno del PSOE.

Con éste ya son 11 los cambios de regidor registrados en Cantabria en la presente legislatura. Así, por diferentes motivos, han renovado alcaldía los ayuntamientos de Rionansa, Voto, Molledo, Santa María de Cayón, Santiillana del Mar, Entrambasaguas, Cartes, San Roque de Riomiera, Tudanca, Voto (por segunda vez) y Reinosa.



El director general de Medio Ambiente y Cambio Climático, Alberto Quijano, durante la reunión celebrada en el CIMA de Torrelavega para informar a los municipios

Los ayuntamientos advierten sobre el eclipse total de sol

El Gobierno regional traslada a los municipios las pautas para disfrutar sin riesgos del evento previsto para el 12 de agosto

Los ayuntamientos quieren advertir a la población sobre las precauciones básicas que deben tomar para observar el eclipse total de sol, previsto para el próximo 12 de agosto. Si bien se trata de un acontecimiento histórico y único, con gran valor científico, cultural, educativo y turístico, sin las debidas medidas de protección, puede causar daños graves e irreversibles. De hecho, es recomendable tomarse muy en serio la protección de los ojos con gafas de sol certificadas. Además, en un mes de gran afluencia en la región, existe un riesgo añadido de tráfico y aglomeraciones, por lo que se ha elaborado un plan especial de protección civil.

Desde hace más de 100 años, en 1912, no ha sido visible en la Península Ibérica ningún eclipse total. La duración en Cantabria, entre el inicio y el final del oscurecimiento, será de 1 hora y 48 o 49 minutos. Según la localización, el eclipse integral en sí

durará entre 40 y 100 segundos. Además, el evento se producirá cerca de la puesta de sol, por lo que es importante localizar lugares desde donde se pueda observar. Se da la circunstancia de que, en la última semana del pasado mes de abril, el sol se ha puesto aproximadamente por el mismo punto que lo hará el 12 de agosto. Por este motivo, se ha tenido la oportunidad de localizar una ubicación en cada municipio con visibilidad hacia el horizonte oeste y comprobar si se podía ver el sol al menos hasta las 21:00, es decir, que ningún obstáculo lo impida, caso de montañas, edificios, etc.

Colaborar en la política de prevención de daños

El Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático ha trasladado a los municipios las

pautas para colaborar en la política de prevención de daños potenciales. De hecho, para planificar todas las cuestiones relativas a la organización y los actos que se celebrarán ese día, se ha creado una mesa de trabajo, en la que participan varias consejerías del Ejecutivo autonómico, MARE, el Observatorio Astronómico de Cantabria (OAC), el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA), la Delegación del Gobierno, el Instituto de Física de Cantabria (IFCA), la Universidad de Cantabria (UC), AstroSantander y la Agrupación Astronómica Cántabra (AstroCantabria).

Por último, la web www.trioeclipses.es del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ofrece información útil sobre diversos aspectos de los tres eclipses de Sol que serán visibles en España, el citado del 12 de agosto de 2026, el del 2 de agosto del año siguiente y el del 26 de enero de 2028.

Las personas ostomizadas reclaman tarjetas de aparcamiento para urgencias

Solicitan la colaboración de la FMC para mejorar la accesibilidad del colectivo

La Asociación de Ostomizados de Cantabria ha solicitado la colaboración de la Federación de Municipios de Cantabria (FMC) para que anime a los ayuntamientos a implantar tarjetas de aparcamiento para que las personas con un estoma puedan utilizarlas en situaciones de urgencia. En concreto, la medida supondría poder estacionar el vehículo en caso de necesitar, de forma urgente, utilizar los aseos habilitados en las localidades, algo que ya aplican otros lugares, como Córdoba, donde tienen una tarjeta acreditativa. En Cantabria, ya se lo han planteado, sin éxito, al Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS).

Así lo han trasladado en un encuentro con el presidente de la FMC, Javier Camino, donde



aprovecharon para agradecer a los ayuntamientos la acogida que ha tenido su petición de instalar baños adaptados en edificios públicos, puesto que ya son varios los municipios que lo han hecho. Aun así, los representantes de las personas ostomizadas han pedido que se mejore su accesibilidad y se promuevan medidas de sensibilización y concienciación en edificios

privados, para garantizar su participación social. De hecho, sin baños adaptados, su movilidad se limita y apenas salen de sus hogares, y si lo hacen, es por tiempo muy limitado y siempre cerca de su casa. Estas medidas son indispensables para que, quienes viven con una bolsa adosada al abdomen, puedan normalizar sus vidas.

Impulso al comercio ambulante

Gobierno de Cantabria, FMC y Gescomer promoverán una ordenanza tipo

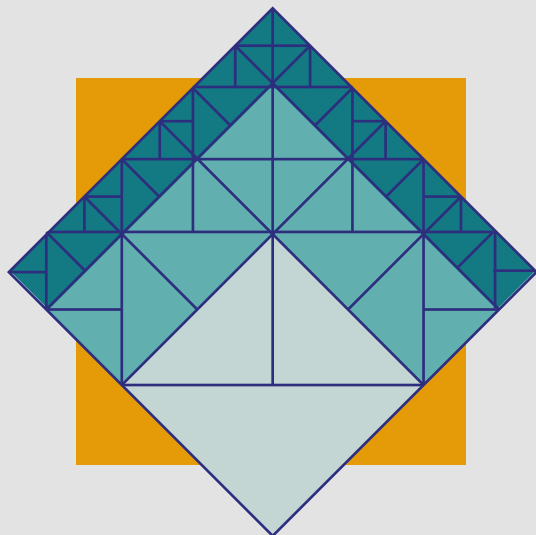


Implantar una ordenanza tipo que regule los mercadillos para homogeneizar la normativa aplicable, junto a una guía para su puesta en marcha, es la principal iniciativa que el Ejecutivo autonómico, la Federación de Municipios, y la Asociación para la gestión y modernización del comercio urbano y mercadillos (Gescomer) auspiciarán para impulsar la venta ambulante en la comunidad autónoma. Además, analizarán la posibilidad de establecer un 'mercado piloto' en alguno de los mercadillos ya implantados en la

región, para testar las medidas de mejora, que ha propuesto la asociación que aglutina a los vendedores. También se pretenden diseñar actuaciones que pongan en valor esta fórmula de venta para trasladarlas a todos aquellos mercadillos en los que sean aplicables. Asimismo, se ha insertado en el portal de Turismo de Cantabria un enlace con información de los diferentes mercadillos. Finalmente, el Gobierno de Cantabria estudiará las características de las líneas de subvenciones para que todos los municipios puedan concurrir a ellas.

Más formación después del verano

La FMC impartirá 4 cursos sobre bienes y actividades, subvenciones, contratación y urbanismo



La Federación de Municipios de Cantabria impartirá en su sede de Torrelavega otros cuatro cursos más después del verano (entre el 24 de septiembre y el 27 de noviembre), que se suman a los ocho del primer semestre, enmarcados en el Plan de Formación para empleados públicos locales.

Se trata de 'Diversos ámbitos de intervención de las entidades locales en materia de bienes y actividades', a cargo del técnico del servicio jurídico del Ayuntamiento de Suances, Agustín Calvo; 'La gestión, fiscalización, justificación y control de las subvenciones públicas', dirigido por el interventor del Ayuntamiento de Torrelavega, Casimiro López; 'Contratación pública: práctica jurídico-administrativa y económico-presupuestaria', impartido por los técnicos de administración general de los ayuntamientos de Cabezón de la Sal y Reocín, Elisabeth Velasco y Agustín Villalba, respectivamente; y 'Aplicación práctica de la Ley 5/2002, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria', coordinado por la subdirectora general de Urbanismo y Arquitectura de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, Virginia Martínez.

Se completa así un año formativo, cuyo primer semestre tendrá como broche final un curso sobre la 'Práctica del funcionamiento de los órganos colegiados locales', que también impartió Agustín Villalba.

Todas las acciones formativas son gestionadas por el Instituto Cántabro de Administración Pública 'Rafael de la Sierra' (ICAP), en colaboración con la propia Federación, los ayuntamientos de Santander y Torrelavega, y las centrales sindicales más representativas en el ámbito municipal.

45.000 euros para la FMC

DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN LOCAL



Tras 12 años congelada, el Gobierno de Cantabria aumenta la aportación en 5.000 euros

El Gobierno de Cantabria ha incrementado más de un 10%, hasta los 45.000 euros, el montante que este año recibe la Federación de Municipios y que supone la única fuente de financiación externa que contribuye a sufragar su funcionamiento. Se trata de 5.000 euros más que la cantidad recibida en los últimos 12 años para afrontar, en gran medida, los gastos corrientes y las actividades que realiza en su funcionamiento cotidiano.

Además, con este ingreso a través de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, incluido en la Ley 4/2026, de 28 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2026, se edita esta revista 'Municipios', que informa a los municipios de todas aquellas cuestiones de interés para las entidades locales.

En concreto, la partida forma parte del programa denominado actuaciones en el ámbito local y acción exterior y se destina, entre otros, a costear los asesoramientos externos necesarios para participar en la consulta pública de la normativa elaborada por el Gobierno de Cantabria o estudios sobre nuevas obligaciones impuestas a los ayuntamientos por otras administraciones.

El resto de gastos se solventan con las cuotas anuales ordinarias de los 102 ayuntamientos adheridos, todos los de la región.



Imagen de archivo del año 2002 donde aparece en primer plano López Marcano en una Comisión Ejecutiva de la FMC

Un último adiós a López Marcano

El diputado, exconsejero y exalcalde de Torrelavega estuvo muy vinculado a la FMC, de la que fue vicepresidente primero

‘Municipios’ en nombre de los alcaldes y de la propia Federación quiere rendir, a través de estas páginas, un último adiós al diputado regionalista Francisco Javier López Marcano, que falleció de forma repentina e inesperada el pasado mes de abril. El histórico dirigente del PRC, exalcalde de Torrelavega y exconsejero de las áreas de Cultura, Deporte y Turismo y, posteriormente, de Industria del Gobierno de Cantabria, estuvo muy vinculado al movimiento municipalista y, de hecho, fue vicepresidente primero de la FMC durante el período 1999-2003, coincidiendo con su paso por la alcaldía.

Nacido en Tanos el 26 de enero de 1955, López Marcano desarrolló una dilatada trayectoria en el ámbito municipal, parlamentario y

gubernamental de la comunidad autónoma. Fue alcalde de la ciudad en la legislatura 1999-2003, periodo durante el cual compaginó su actividad con la de la Federación de Municipios de Cantabria. Marcano, hasta su fallecimiento era diputado y vicepresidente segundo del Parlamento de Cantabria, labor que compartía con su hijo, Javier López Estrada, que ha seguido sus pasos y es el actual alcalde de Torrelavega, al igual que, en su día, fuera su progenitor.

Una trayectoria apegada a Cantabria

Francisco Javier López Marcano era licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Valladolid. Procedente de la Asociación para

la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC), era militante del PRC desde 1987. Fue diputado del Grupo Regionalista y vicepresidente segundo del Parlamento. En el Ayuntamiento de Torrelavega ocupó distintas concejalías: de 1987-1991 de Seguridad Ciudadana, de 1989-1991 de Juventud, de 1991-1995 de Juventud y Deporte. En 1990, fue director regional de Deportes del Gobierno de Cantabria y entre 1995-1999 fue consejero de Cultura y Deporte, cargo que volvió a detentar en 2003 hasta junio de 2011. En esa fecha se convirtió de nuevo en vicepresidente segundo de la Mesa del Parlamento de Cantabria. En enero de 2021 fue nombrado consejero de Industria Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, cargo que ostentó hasta julio de 2023.



Federación
Española de
Municipios y
Provincias

Alfoz de Lloredo Ampuero Anievas Arenas de Iguña Argoños Arnuer Arredondo El Astillero Bárcena de Cicero Bárcena de Pie de Concha Bareyo Cabezón de la Sal Cabezón de Liébana Cabuérniga Camaleño Camargo Campoo de Yuso Cartes Castañeda Castro Urdiales Cieza Cillorigo de Liébana Colindres Comillas Los Corrales de Buelna Corvera de Toranzo Campoo de Enmedio Entrambasaguas Escalante Guriezo Hazas de Cesto Hermandad de Campoo de Suso Herrerías Lamasón Laredo Liendo Liérganes Limpias Luena Marina de Cudeyo Mazcuerras Medio Cudeyo Meruelo Miengo Miera Molledo Noja Penagos Peñarrubia Pesaguero Pesquera Piélagos Polaciones Polanco Potes Puente Viesgo Ramales de la Victoria Rasines Reinosa Reocín Ribamontán al Mar Ribamontán al Monte Rionansa Riotuerto Las Rozas de Valdearroyo Riente Ruesga Ruiloba San Felices de Buelna San Miguel de Aguayo San Pedro del Romeral San Roque de Riomiera Santa Cruz de Bezana Santa María de Cayón Santander Santillana del Mar Santiurde de Reinosa Santiurde de Toranzo Santoña San Vicente de la Barquera Saro Selaya Soba Solórzano Suances Los Tojos Torrelavega Tresviso Tudanca Udías Valdáliga Valdeolea Valdeprado del Río Valderredible Val de San Vicente Vega de Liébana Vega de Pas Villacarriedo Villaescusa Villafufre Valle de Villaverde Voto

Alfoz de Lloredo Ampuero Anievas Arenas de Iguña Argoños Arnuer Arredondo El Astillero Bárcena de Cicero Bárcena de Pie de Concha Bareyo Cabezón de la Sal Cabezón de Liébana Cabuérniga Camaleño Camargo Campoo de Yuso Cartes Castañeda Castro Urdiales Cieza Cillorigo de Liébana Colindres Comillas Los Corrales de Buelna Corvera de Toranzo Campoo de Enmedio Entrambasaguas Escalante Guriezo Hazas de Cesto Hermandad de Campoo de Suso Herrerías Lamasón Laredo Liendo Liérganes Limpias Luena Marina de Cudeyo Mazcuerras Medio Cudeyo Meruelo Miengo Miera Molledo Noja Penagos Peñarrubia Pesaguero Pesquera Piélagos Polaciones Polanco Potes Puente Viesgo Ramales de la Victoria Rasines Reinosa Reocín Ribamontán al Mar Ribamontán al Monte Rionansa Riotuerto Las Rozas de Valdearroyo Riente Ruesga Ruiloba San Felices de Buelna San Miguel de Aguayo San Pedro del Romeral San Roque de Riomiera Santa Cruz de Bezana Santa María de Cayón Santander Santillana del Mar Santiurde de Reinosa Santiurde de Toranzo Santoña San Vicente de la Barquera Saro Selaya Soba Solórzano Suances Los Tojos Torrelavega Tresviso Tudanca Udías Valdáliga Valdeolea Valdeprado del Río Valderredible Val de San Vicente Vega de Liébana Vega de Pas Villacarriedo Villaescusa Villafufre Valle de Villaverde Voto



**FEDERACION DE MUNICIPIOS
DE CANTABRIA**